Contrato N° 0717 del 21 de enero de 2022	Periodo del reporte: 24 de septiembre de 2022 al 23 de octubre de 2022	Fecha: 26 de octubre de 2022
Nombre del contratista: Fabio Steeven Carvajal Basto		CC: 1.090.456.795
Objeto del contrato: Asistencia técnica a los diferentes sectores económicos para el acceso a nuevos mercados del municipio de san José de Cúcuta.		

Obligaciones del contrato (En esta columna se detallan las obligaciones del contrato)	**Actividades realizadas por el contratista (En esta columna el contratista debe indicar detalladamente todas las actividades realizadas en el periodo en cada una de las obligaciones)**
1. Elaborar los Estudios Previos y los demás documentos de la etapa pre-contractual de los procesos a cargo de la asesoría de apoyo jurídico.	• Estudios previos, invitación pública, formulación y estructuración de proceso de mínima cuantía SDS-MC-018-2022:

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	ESTUDIO PREVIO	Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	MODALIDAD MINIMA CUANTIA	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso SDS-MC-018-2022	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 28

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL-ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.
PROCESO N°	SDS-MC-018-2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA – CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN APOYO A LA PARTICIPACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y ESCENARIOS DE COMERCIALIZACION DE LO MERCADOS CAMPESINOS DE LA ZONA RURAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"
FECHA:	Octubre de 2022

De acuerdo a lo señalado en los Numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015; el SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, del Municipio de San José de Cúcuta, presenta el Estudio Previo que constituye el soporte del presente Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA
1.1 NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La Constitución Política de Colombia encargó en el Estado como el garante de la prestación de los servicios públicos y el cumplimiento de los fines previsto en el artículo 2°, y a su vez, a partir de la descentralización administrativa y territorial, delegó a los entes territoriales la satisfacción de las necesidades de sus administrados, en cumplimiento de la planificación del gasto que permita optimizar la inversión de los recursos públicos.

Todo lo anterior, concluido en el artículo 287 y desarrollado en el artículo 311 superior que reza: "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes."

A su turno, el artículo 315 superior, atarriza las funciones propias no solo de la organización territorial sino de su representante, señalando las atribuciones del Alcalde en cumplimiento de los preceptos citados con antelación, resaltando el cumplimiento de la constitución y la ley, y a su vez, el deber de adelantar todas aquellas estrategias jurídicas y administrativas avaladas por la ley, para la satisfacción de sus administrados en búsqueda del desarrollo socio político, que en el caso en concreto, corresponde al desarrollo económico de la ciudad de San José de Cúcuta.

Así las cosas, la Constitución Política y la ley señalan la procedencia del gasto publico en amparo de los principios de planeación y anualidad, toda vez que cada vigencia deberá contar con sus respectivos planes de erogaciones, que permitan la optimización de los mismos y a su vez, cumplir con los objetivos del orden nacional y municipal.

Que el Plan Nacional de Desarrollo (Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022) señaló como meta el apoyo y otorgamiento de valores agregados al sector agropecuario como uno de los principales indicadores de crecimiento económico, apoyado en la estrategia transversal: "Pacto por la equidad, política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, delimitada en el "Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos, acelerando la inclusión productiva, dentro del programa de: "Inclusión productiva de pequeños productores rurales."

Con base en lo anterior, el Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050 Estrategia de todos" señala como uno de sus principales pilares el desarrollo económico sostenible y duradero, con base en el otorgamiento de los valores agregados y el fortalecimiento de asociatividad entre el sector publico y privado, siendo el primero, un apalancamiento del segundo que permita generar un crecimiento considerable en indicadores afines, como la generación de empresa y empleo en condiciones dignas.

Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	INVITACIÓN PUBLICA MÍNIMA CUANTÍA	Fecha: AGOSTO 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso SDS-MC-018-2022	Subproceso
		PAGINA Nº: 1 de 32

INVITACION PUBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA / ART.94 LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1082 DE 2015.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CUCUTA.
PROCESO SELECCIÓN	SDS-MC-018-2022
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN APOYO A LA PARTICIPACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y ESCENARIOS DE COMERCIALIZACION DE LO MERCADOS CAMPESINOS DE LA ZONA RURAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"
FECHA:	Septiembre de 2022

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de San José de Cúcuta – Secretaría de Desarrollo Social convoca públicamente a todas las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras con sede establecida en Colombia, de manera individual o asociadas en consorcio o unión temporal y demás interesadas en presentar sus ofertas dentro del presente proceso de selección para que en el término previsto aporten su propuesta escrita de conformidad con los términos de la presente invitación.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de San José de Cúcuta – Secretaría de Desarrollo Social, se permite comunicar que se encuentra interesado en recibir propuestas para seleccionar la mejor oferta para la satisfacción de la necesidad descrita en el presente proceso de selección que se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía.

Hacen parte de la presente invitación el documento de estudios previos, las adendas, anexos técnicos, respuestas a observaciones y demás documentos que sirvan de soporte de orden técnico o de aclaración o modificación a la presente invitación y harán parte del contrato que se suscriba con la entidad.

MECANISMO DE SELECCIÓN: Procedimiento de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA, como lo establece el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No. 1082 del 2015 reglamentario de la Ley 1474 de 2011 y 1150 de 2011.

RECOMENDACIONES INICIALES.

1. Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en el presente proceso de selección, leer detenidamente el presente documento, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos

2. Siga las instrucciones que se imparten en este documento para la elaboración de su propuesta.

Página 1 de 32

2. Aplicar sus conocimientos jurídicos en materia contractual, para el efectivo adelantamiento de las diferentes etapas contractuales de los procesos y contratos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de Cúcuta, cuando así se requiera.	• Informe de evaluación preliminar, informe de evaluación final y comunicación de aceptación dentro del proceso de mínima cuantía SDS-MC-018-2022:

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVALUACIÓN	Version:1 Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION Macroproceso	GESTION ADMINISTRATIVA Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Subproceso
INFORME Nº 01	FECHA: 13-10-2022	PAGINA Nº: 1 de 5

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SDS-MC-018-2022	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN APOYO A LA PARTICIPACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y ESCENARIOS DE COMERCIALIZACION DE LO MERCADOS CAMPESINOS DE LA ZONA RURAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Dentro de la Convocatoria Publica identificada con el No. SDS-MC-018-2022, se presentaron los siguientes oferentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal en el siguiente Orden de llegada:

Nº	PROPONENTES	VALOR OFERTA SEGÚN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
01	CALIDAD TOTAL S.A.S – 12/10/2022 10:58 AM	$ 50.166.667.00
02	QUALITY TRANSPORTES S.A.S. – 12/10/2022 5:15 PM	$ 54.833.333.00

Una vez recibidas las propuestas se dispone a indicar que existe dos proponente, por lo anterior y de conformidad con la designación, el comité evaluador se permite presentar el informe de VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTE, TECTONICOS Y FINANCIEROS, de las propuestas recibidas dentro del proceso de la referencia.

La presente evaluación se realiza conforme a las reglas estipuladas en el numeral 9 y 11 de la invitación, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil, plazo único para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación y/o subsanar sus propuestas.

PROPUESTA PRESENTADA NUMERO 01:

- CALIDAD TOTAL S.A.S., identificada con NIT: 807.008.252-3
- Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador designado por el Secretario de Despacho Área Dirección Desarrollo Social procede a evaluar la oferta No. 1 presentada por la oferente CALIDAD TOTAL S.A.S., identificada con NIT: 807.008.252-3, de conformidad con lo expuesto en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero.

PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
CALIDAD TOTAL S.A.S.	807.008.252-3	$ 50.166.667.00

CAPACIDAD JURÍDICA

República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL DE EVELACIÓN DE LAS POPUESTAS	Version:1 Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION Macroproceso	GESTION ADMINISTRATIVA Proceso	GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Subproceso
INFORME Nº	FECHA: 18-10-2022	PAGINA Nº: 1 de 5

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SDS-MC-018-2022	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN APOYO A LA PARTICIPACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y ESCENARIOS DE COMERCIALIZACION DE LO MERCADOS CAMPESINOS DE LA ZONA RURAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Transcurrido el termino previsto en el cronograma del proceso de selección, para el traslado del informe preliminar, plazo para presentar observaciones y subsanación de las propuestas, procede la entidad a evaluar las propuestas evaluadas, de las cuales en su oportunidad, los proponentes guardaron silencio respecto de los proponentes concursantes.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se tiene que consultada la plataforma SECOP II, el proponente subsano su propuesta y aporto los documentos faltantes para el cumplimieto de los requisitos habilitantes, razon por la cual proced a PROPUESTA A EVALUAR

Nº	PROPONENTES	VALOR OFERTA SEGÚN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
01	CALIDAD TOTAL S.A.S – 12/10/2022 10:58 AM	$ 50.166.667.00
02	QUALITY TRANSPORTES S.A.S. – 12/10/2022 5:15 PM	$ 54.833.333.00

PROPUESTA PRESENTADA NUMERO 01:

- CALIDAD TOTAL S.A.S., identificada con NIT: 807.008.252-3
- Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador designado por el Secretario de Despacho Área Dirección Desarrollo Social procede a evaluar la oferta No. 1 presentada por la oferente CALIDAD TOTAL S.A.S., identificada con NIT: 807.008.252-3, de conformidad con lo expuesto en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero.

PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
CALIDAD TOTAL S.A.S.	807.008.252-3	$ 50.166.667.00

CAPACIDAD JURÍDICA



República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL DE EVELACIÓN DE LAS POPUESTAS		Version:1 Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
INFORME Nº	FECHA:	18-10-2022	PAGINA Nº: 1 de 5

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SDS-MC-018-2022	"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN APOYO A LA PARTICIPACION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN MEJORAMIENTO DE LOS CANALES Y ESCENARIOS DE COMERCIALIZACION DE LO MERCADOS CAMPESINOS DE LA ZONA RURAL DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Transcurrido el termino previsto en el cronograma del proceso de selección, para el traslado del informe preliminar, plazo para presentar observaciones y subsanación de las propuestas, procede la entidad a evaluar las propuestas evaluadas, de las cuales en su oportunidad, los proponentes guardaron silencio respecto de los proponentes concursantes.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se tiene que consultada la plataforma SECOP II, el proponente subsano su propuesta y aporto los documentos faltantes para el cumplimieto de los requisitos habilitantes, razon por la cual proced a PROPUESTA A EVALUAR

Nº	PROPONENTES	VALOR OFERTA SEGÚN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
01	CALIDAD TOTAL S.A.S – 12/10/2022 10:58 AM	$ 50.166.667.00
02	QUALITY TRANSPORTES S.A.S. – 12/10/2022 5:15 PM	$ 54.833.333.00

PROPUESTA PRESENTADA NUMERO 01:

- CALIDAD TOTAL S.A.S., identificada con NIT: 807.008.252-3
- Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador designado por el Secretario de Despacho Área Dirección Desarrollo Social procede a evaluar la oferta No. 1 presentada por la oferente CALIDAD TOTAL S.A.S., identificada con NIT: 807.008.252-3, de conformidad con lo expuesto en la ley 80 de 1993 la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero.

PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
CALIDAD TOTAL S.A.S.	807.008.252-3	$ 50.166.667.00

CAPACIDAD JURÍDICA

- Informe de evaluación preliminar, informe de evaluación final y comunicación de aceptación del proceso de mínima cuantía SDS-MC-014-2022-2:



República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL DE EVELACIÓN DE LAS POPUESTAS		Version:1 Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso SDS-MC-014-2022-2		Subproceso
INFORME Nº	FECHA:	25-10-2022	PAGINA Nº: 1 de 4

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SDS-MC-014-2022-2	"ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Transcurrido el termino previsto en el cronograma del proceso de selección, para el traslado del informe preliminar, plazo para presentar observaciones y subsanación de las propuestas, procede la entidad a evaluar las propuestas a las cuales se les requirió para subsanaciones.

Se tiene que consultada la plataforma SECOP II, el proponente subsano su propuesta y aporto los documentos faltantes para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, razón por la cual procede a **EVALUAR PROPUESTA PRESENTADA CON MENOR PRECIO**:

PROPUESTA PRESENTADAS: En el etapa de informe de evaluación preliminar fue evaluada únicamente la de menor precio, la cual cumplió con los requisitos habilitantes de índole jurídico y técnico, luego, en el traslado de observaciones los proponentes guardaron silencio.

Nº	PROPONENTES	VALOR OFERTA SEGUN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
01	FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN 20/102022 3:36 PM	$ 91.800.000.00
02	GER SOLUCIONES ESTRATEGICAS REALES 20/10/2022 5:56 PM	$ 92.550.000.00

- **FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN:**

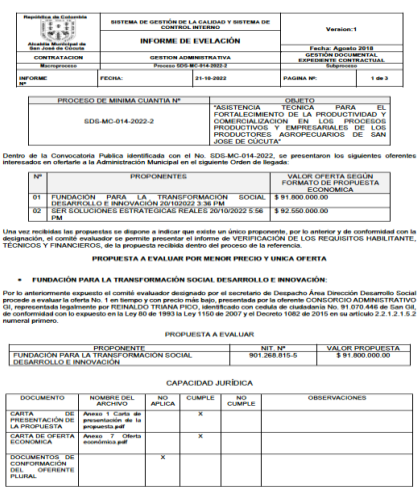
Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador designado por el secretario de Despacho Área Dirección Desarrollo Social procede a evaluar la oferta No. 1 presentada por la oferente **FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN**, identificada con **NIT: 901.268.815-5, representada legalmente por REINALDO TRIANA PICO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.070.446 de San Gil, de conformidad con lo expuesto en la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero.**

PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN	901.268.815-5	$ 91.800.000.00

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES



República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO INFORME DE EVELACIÓN		Version:1 Fecha: Agosto 2018
CONTRATACION	GESTION ADMINISTRATIVA		GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
Macroproceso	Proceso SDS-MC-014-2022-2		Subproceso
INFORME Nº	FECHA:	21-10-2022	PAGINA Nº: 1 de 3

PROCESO DE MINIMA CUANTIA Nº	OBJETO
SDS-MC-014-2022-2	"ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN JOSE DE CUCUTA"

Dentro de la Convocatoria Publica identificada con el No. SDS-MC-014-2022, se presentaron los siguientes oferentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal en el siguiente Orden de llegada:

Nº	PROPONENTES	VALOR OFERTA SEGUN FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA
01	FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN 20/102022 3:36 PM	$ 91.800.000.00
02	GER SOLUCIONES ESTRATEGICAS REALES 20/10/2022 5:56 PM	$ 92.550.000.00

Una vez recibidas las propuestas se dispone a indicar que existe un único proponente, por lo anterior y de conformidad con la designación, el comité evaluador se permite presentar el informe de VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTE, TECNICOS Y FINANCIEROS, de la propuesta recibida dentro del proceso de la referencia.

PROPUESTA A EVALUAR POR MENOR PRECIO Y UNICA OFERTA

- **FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN:**

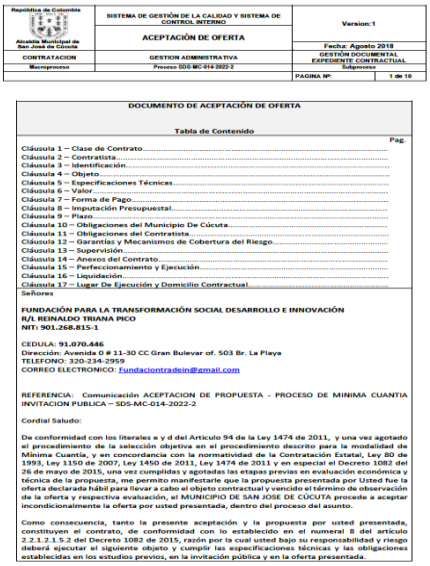
Por lo anteriormente expuesto el comité evaluador designado por el secretario de Despacho Área Dirección Desarrollo Social procede a evaluar la oferta No. 1 en tiempo y con precio más bajo, presentada por la oferente CONSORCIO ADMINISTRATIVO DI, representada legalmente por REINALDO TRIANA PICO, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.070.446 de San Gil, de conformidad con lo expuesto en la Ley 80 de 1993 la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral primero.

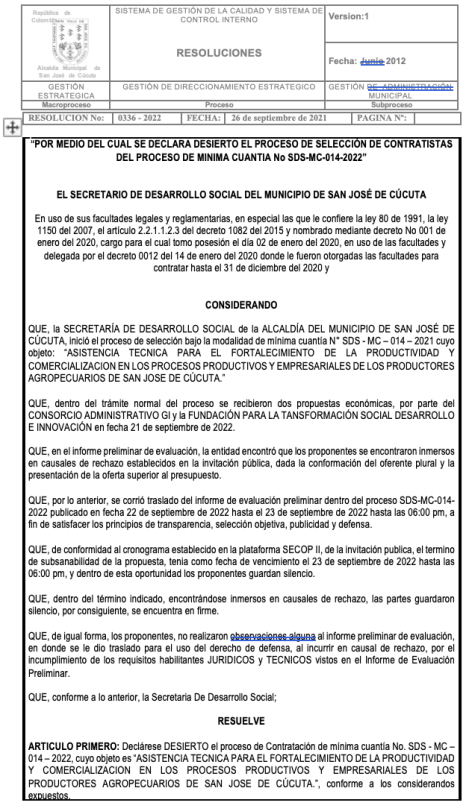
PROPUESTA A EVALUAR

PROPONENTE	NIT. Nº	VALOR PROPUESTA
FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN	901.268.815-5	$ 91.800.000.00

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 Carta de presentación de la propuesta.pdf		X		
CARTA DE OFERTA ECONOMICA	Anexo 7 Oferta económica.pdf		X		
DOCUMENTOS DE CONFORMACIÓN DEL OFERENTE PLURAL		X			

	 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACEPTACIÓN DE OFERTA Version: 1 Fecha: Agosto 2018 CONTRATACION GESTION ADMINISTRATIVA GESTIÓN DOCUMENTAL EXPEDIENTE CONTRACTUAL Macroproceso Proceso SDS-MC-014-2022-2 Subproceso PAGINA Nº 1 de 10 DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Tabla de Contenido Pag. Cláusula 1 – Clase de Contrato Cláusula 2 – Contratista Cláusula 3 – Identificación Cláusula 4 – Objeto Cláusula 5 – Especificaciones Técnicas Cláusula 6 – Valor Cláusula 7 – Forma de Pago Cláusula 8 – Imputación Presupuestal Cláusula 9 – Plazo Cláusula 10 – Obligaciones del Municipio De Cúcuta Cláusula 11 – Obligaciones del Contratista Cláusula 12 – Garantías y Mecanismos de Cobertura del Riesgo Cláusula 13 – Supervisión Cláusula 14 – Anexos del Contrato Cláusula 15 – Perfeccionamiento y Ejecución Cláusula 16 – Liquidación Cláusula 17 – Lugar De Ejecución y Domicilio Contractual Señores FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN R/L REINALDO TRIANA PICO NIT: 901.268.815-1 CEDULA: 91.070.446 Dirección: Avenida 0 # 11-30 CC Gran Bulevar of. 503 Br. La Playa TELEFONO: 320-234-2959 CORREO ELECTRONICO: Fundacionтradein@gmail.com REFERENCIA: Comunicación ACEPTACION DE PROPUESTA - PROCESO DE MINIMA CUANTIA INVITACION PUBLICA – SDS-MC-014-2022-2 Cordial Saludo: De conformidad con los literales e y d del Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Minima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, el MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto. Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.
3. Elaboración de oficios y/o documentos referentes al cumplimiento del objeto contractual	• Respuesta derecha de petición dentro del contrato No. 3460 de 2021:  ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Cúcuta 2050, Una Estrategia de Todos San José de Cúcuta, 10 de octubre de 2022. Señora. **MARGARITA ORTIZ MILLAN** **Unión Temporal Oliva del Norte** Margaritacucuta14@hotmail.com Ciudad. **Ref:** Reclamación de pago de contrato No. 3460 de 2021 Por intermedio de su representante legal, la Unión Temporal Oliva del Norte plante ante la Secretaría del Tesoro del municipio de San José de Cúcuta, las dificultades surgidas con el pago del contrato No. 3560 de 2021, donde arguye mediante escrito de fecha 05 de julio de 2022, la solicitud de requisitos adicionales establecidos en el ordenamiento jurídico y las consecuencias en la mora alegada, aunado de lo anterior, indica mediante escrito de fecha 25 de julio de 2022, por medio del cual plantea un seguimiento al pago del contrato de la referencia, y las dificultades para obtener las constancias o requisitos requeridas para el cobro. Por consiguiente, en atención a las competencias y facultades que le asisten a la Secretaría de Desarrollo como ordenador del gasto y además de aquellas establecidas en la estructura y funcionamiento del ente territorial, se permite manifestar que ha servido dentro de los términos prudenciales, debido a la alta congestión administrativa, colaborar por medio de sus profesionales adscritos, incluso para el diligenciamiento de los informes y actas de pago; además de las respectivas suscripción de estos documentos, junto con la subsanación de los pagos efectuados en la plataforma SECOP II, los cuales se ha indicado los documentos a cargar a fin de imprimir celeridad al asunto. Ahora bien, los requisitos establecidos tanto en los documentos contractuales junto con los establecidos en el ordenamiento jurídico para el pago del contrato No. 3460 de 2021, exceden las competencias y facultades de este Despacho, y por consiguiente, manifiesta la expresa voluntad de brindar el apoyo requerido para efectuar los respectivos trámites de conformidad con nuestras competencias, tales como remitir en fecha 07 de octubre de 2022, nuevamente la cuenta a la Secretaría Hacienda junto con las respectivas correcciones efectuadas por el contratista a los informes y actas de pago, conforme las correcciones requeridas por la Secretaría en comento; pues solo recientemente se logró obtener los requisitos adicionales como certificado de Banco de Proyectos y de Almacén. Conforme todo lo expuesto, se resuelven las dudas y seguimientos planteados por el contratista de conformidad con las competencias y facultades que le asisten a este Despacho, y a su vez, se manifiesta la expresa voluntad y colaboración que permite resolver el presente asunto. Atentamente; SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Dirección Palacio Municipal: Calle 11 # 5 - 49 / PBX 5834949 / Cúcuta - Colombia www.cucuta-nortedesantander.gov.co • Elaboración de acto administrativo por medio del cual se declara desierto proceso de contratación de mínima cuantía No. SDS-MC-014-2022 dada la imposibilidad de calificación de los proponentes por haber incurrido en causales de rechazo:



	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	RESOLUCIONES	Fecha: ~~Junio~~ 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN ~~DE ADMINISTRACIÓN~~ MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso

RESOLUCION No: 0336 - 2022 | FECHA: 26 de septiembre de 2021 | PAGINA Nº:

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No SDS-MC-014-2022"

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la ley 80 de 1991, la ley 1150 del 2007, el articulo 2.2.1.1.2.3 del decreto 1082 del 2015 y nombrado mediante decreto No 001 de enero del 2020, cargo para el cual tomo posesión el día 02 de enero del 2020, en uso de las facultades y delegada por el decreto 0012 del 14 de enero del 2020 donde le fueron otorgadas las facultades para contratar hasta el 31 de diciembre del 2020 y

CONSIDERANDO

QUE, la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL de la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, inició el proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía N° SDS - MC – 014 – 2021 cuyo objeto: "ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN JOSE DE CÚCUTA."

QUE, dentro del trámite normal del proceso se recibieron dos propuestas económicas, por parte del CONSORCIO ADMINISTRATIVO GI y la FUNDACIÓN PARA LA TANSFORMACIÓN SOCIAL DESARROLLO E INNOVACIÓN en fecha 21 de septiembre de 2022.

QUE, en el informe preliminar de evaluación, la entidad encontró que los proponentes se encontraron inmersos en causales de rechazo establecidos en la invitación pública, dada la conformación del oferente plural y la presentación de la oferta superior al presupuesto.

QUE, por lo anterior, se corrió traslado del informe de evaluación preliminar dentro del proceso SDS-MC-014-2022 publicado en fecha 22 de septiembre de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2022 hasta las 06:00 pm, a fin de satisfacer los principios de transparencia, selección objetiva, publicidad y defensa.

QUE, de conformidad al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, de la invitación publica, el termino de subsanabilidad de la propuesta, tenia como fecha de vencimiento el 23 de septiembre de 2022 hasta las 06:00 pm, y dentro de esta oportunidad los proponentes guardan silencio.

QUE, dentro del término indicado, encontrándose inmersos en causales de rechazo, las partes guardaron silencio, por consiguiente, se encuentra en firme.

QUE, de igual forma, los proponentes, no realizaron observaciones alguna al informe preliminar de evaluación, en donde se le dio traslado para el uso del derecho de defensa, al incurrir en causal de rechazo, por el incumplimiento de los requisitos habilitantes JURIDICOS y TECNICOS vistos en el Informe de Evaluación Preliminar.

QUE, conforme a lo anterior, la Secretaria De Desarrollo Social;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declárese DESIERTO el proceso de Contratación de mínima cuantía No. SDS - MC – 014 – 2022, cuyo objeto es "ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN JOSE DE CÚCUTA.", conforme a los considerandos expuestos.

Anexos: Se adjuntan carpeta con anexos comprimidos donde se encuentra las evidencias descritas en cada una de las actividades.

Observaciones de Mejora:

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Fabio Steeven Carvajal Basto
Contratista.

Dr. Mauricio Fernando Aguas Sánchez
Supervisor.